Cedentese

Pregone lumi-

narias y plaza

ya y la ciudad

las tenga en sus

casas y en la

mercado y plaza

y salga el pendon

Real y ayaha-

chas comissarios

los señores don

Ant.o de albornoz

Don andres de cisne-

ros Rexidores y andres fernandez y

miguel perez jurados

Corredores y terrados se pongan todo genero
de luminarias cada uno conforme su posible
dad hachas candelas velas y las demas lu-
zes que cada uno se a posible y las partes publi-
cas cuyo adorno toca a la ciudad que son estas ca-
sas de la corte la torre del mercado la sala de
armas y plaza de santa catalina se adornen
con abundancia de hachas y donde pareciere
a proposito varriles de fuego de manera
que todo muestre y descubra el deseo
con que esta ciudad desea festejar cossa
que tan por propia suya tiene y demas de esto
los cavalleros mocos que siguiendo tan
justa y santa opinion an hecho y hazen las
mismas demostraciones por ser esto
universal en toda esta Republica y Reyno
lo alegren y regozijen todo saliendo a
cavallo con la grandeza de galas que acos-
tumbra la nobleza desta Republica fue-
gen alcanzias y pagan los demas exercicios
de cavalleria que les fuere posible confor-
me la brevedad del tiempo y para que todo
esto se cumplase y execute sean comisarios los se-
ñores don antonio de albornoz y don andres
de cisneros Rexidores y andres fernandez y
miguel perez jurados y lo que se gastare con
su libranza lo pague el mayordomo de propios